

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10830** MADRID

Doña Rosario Negredo del Cerro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 71 de Madrid.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil trece.

Hago saber: Que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado bajo el n.º 1457/2012, por fallecimiento sin testar de don José Antonio González Delgado, se ha acordado, en resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 28 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130011646-1